



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105006201600819-01
RADICADO INTERNO:	87265
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUZ MARINA FRANCO GALLEGO ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	10 DE MARZO DE 2021
FECHA SENTENCIA:	SL1223-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y EN FAVOR DE LA DEMANDADA - ACLARA VOTO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA
DECISIÓN:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/04/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/04/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de abril de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **10**
de marzo de 2021.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.